



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO (S)

Cerrito, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito recibido al correo institucional del despacho, SE ACEPTA la sustitución del poder otorgado por Crezcamos s.a. a la Dra. JESSICA ANDREA RAMIREZ LUCENA al abogado ANDRES FELIPE GONZALEZ BADILLO, identificado con C.C. N° 1.095.822.809 y portador de la T.P. N° 334.316 del C.S. de la J., de quien se consultó su vigencia¹ en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, para que continúe con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER
El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 004, se publica en la página web de la rama judicial.
En la fecha: 02 DE FEBRERO DE 2022
Ana Carolina Leal Moreno
Secretaria

¹ <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Certificado.aspx> Certificado N° 87286